



RESUMIN S.A.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESUMIN S.A.

De conformidad con las vigentes disposiciones legales, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía, el presente informe de Comisario por el año 2010.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de resoluciones de Junta General y han colaborado para el cumplimiento de las funciones de Comisario.
2. La empresa ha realizado negociaciones de materias primas para empresas de producción textil.
3. La correspondencia, los Libros de: Actas de Juntas Generales, Talonarios y Acciones y Accionistas; comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Para el desempeño de las funciones de Comisario se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías.
5. La contabilidad ha sido verificada periódicamente.
6. Revisado el balance los valores concuerdan con los libros contables
7. Respecto de los procedimientos de control interno de la compañía, se ha dado particular énfasis sobre todo en costos, inventarios e importaciones, a parte de los de carácter administrativo en general.
8. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la sociedad.
9. Los índices financieros son los siguientes:

<u>INDICES</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
Solvencia	4.31	4.12	1.34
Solidez	1.15	1.25	1.48
Estabilidad			15.54
Capital de trabajo US\$.	8'230,290.79	6'388,811.63	1'332.984,52

Los índices reflejan la buena posición financiera y económica, con significativos cambios debido a que la empresa solo se dedico en el año 2010 a la importación bajo pedido sin necesitar de un mayor capital de trabajo por lo que canceló sus obligaciones bancarias tanto locales como del exterior.





RESUMIN S.A.

10. La Auditoría Externa ha llevado a cabo la firma PARTNERDEALINGS CIA. LTDA. aunque no ha presentado aún su informe sobre el ejercicio 2010.

Muy atentamente,



Econ. José Quinga.
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 21 de marzo de 2011

